

Boletín de Coyuntura

EL MERCADO DEL
MEDICAMENTO EN
ESPAÑA

Número 112

Agosto 2014

Evolución del mercado

Gasto farmacéutico público (oficinas de farmacia)

	Ago. 2013- Jul. 2014	Ago. 2012- Jul. 2013	% var. 2014/13
Gasto (Millones de euros) *	9.289,8	8.994,1	3,29%
Recetas (Millones)	864,5	846,0	2,19%
Gasto Medio por Receta (€) *	10,75	10,63	1,08%

* PVP con IVA

Tal y como anunciábamos en el pasado Boletín, la tasa de variación del gasto farmacéutico público acumulado a 12 meses ha experimentado una notable caída en el mes de julio, pasando de una tasa del +4,2% en junio, a otra del +3,3% en julio, una caída de casi un punto porcentual en un solo mes.

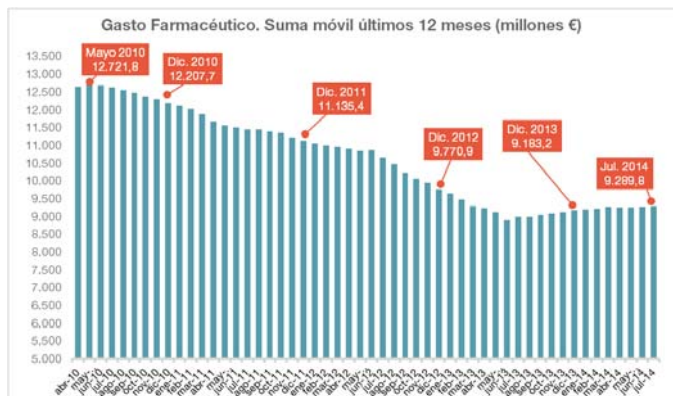
La explicación a esta fuerte caída de la tasa de crecimiento del gasto no debe buscarse en una contracción del mercado público en el mes de julio, sino más bien en el efecto estadístico que provoca la entrada en la serie de gasto a 12 meses, del mes de julio de 2014 que anualmente crece el +2,4% (lo mismo que el mes anterior) mientras que sale de la serie de gasto a 12 meses, julio de 2013, mes en el que el gasto farmacéutico creció un +13,7% en términos anuales. Este efecto estadístico es el que consigue reducir la tasa a 12 meses en casi un punto porcentual en un solo mes.

Igualmente debemos advertir que el gasto farmacéutico de agosto es probable que sufra un fenómeno similar, aunque de signo contrario y de bastante menor cuantía, ya que hay varios factores que así lo indicarían.

En primer lugar, agosto de 2014 es el mes inmediatamente anterior a la entrada en vigor de la nueva Orden de Precios de Referencia a efectos de gasto y, tradicionalmente en estos meses, el gasto suele aumentar de forma coyuntural, al apurarse los plazos de facturación a precio alto de los medicamentos afectados por la actualización del Sistema de Referencia.

En segundo lugar, en agosto de 2013 el gasto farmacéutico experimentó una caída del -0,04% en términos de tasa de variación anual, con lo que si en agosto de 2014 se produce una pequeña subida del gasto en términos anuales, el efecto estadístico será un incremento (pequeño y coyuntural) de la tasa de variación del gasto acumulado a 12 meses.

A partir de septiembre, la nueva Orden de Precios de Referencia actuará de forma negativa sobre el gasto medio por receta y durante los cuatro últimos meses del año se producirán caídas continuas en la tasa de crecimiento del gasto farmacéutico público que, según nuestras últimas estimaciones podría cerrar el año 2014 con un incremento ligeramente inferior al +1%.



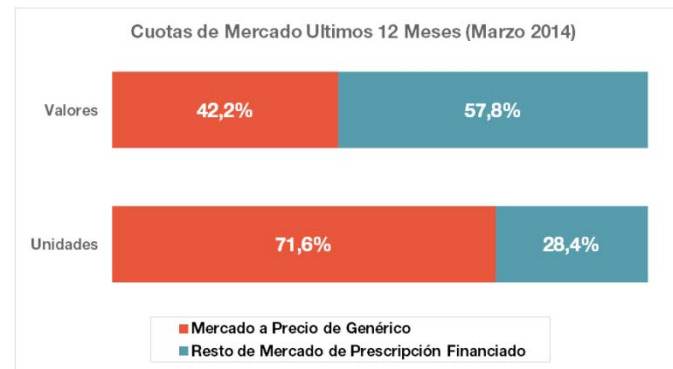
Fuente: MSSSI

En lo que respecta al desglose de los factores de crecimiento del gasto del pasado mes de julio, la variación del +3,3% del

gasto a 12 meses es consecuencia de un aumento del número de recetas del +2,2% y de un incremento del gasto medio por receta +1,1%.

El gasto acumulado a 12 meses registrado el pasado julio (ver gráfico anterior) es -3.432 millones € inferior al máximo histórico de mayo 2010, lo que supone una caída del mercado del -27,0%.

Por último, y a partir de información procedente de IMS, en el periodo de 12 meses que terminó en marzo de 2014, el Mercado de todos los Medicamentos a Precio de Genérico alcanzó el 71,6% del total del mercado de prescripción en unidades en España y el 42,2% de dicho mercado en valores.



Fuente: Estimación de Farmaindustria a partir de información de IMS

Nota: Mercado total de prescripción neto de las deducciones de los RDLs 8/2010 y 9/2011

El ahorro anualizado de la nueva OPR se acerca a 140 millones €, que se suma a los 420 millones € de ahorro generados por el Sistema de AA.HH. en los dos últimos años

El pasado 15 de julio entró en vigor la Orden Ministerial SSI/1225/2014 que actualiza el Sistema de Precios de Referencia (SPR). Aunque los laboratorios farmacéuticos llevan suministrando los productos a los nuevos precios (más bajos) desde el momento de entrada en vigor de la Orden de Precios de Referencia (OPR), las oficinas de farmacia siguen facturando al SNS los productos a los precios previos a la revisión (más altos) hasta el 31 de agosto. De este modo, el momento de entrada en vigor de la OPR a efectos de reducción del gasto farmacéutico público será el día 1 de septiembre.

No obstante, tras la implantación del Sistema de Agrupaciones Homogéneas (AAHH) y de la operativa de precios menores y más bajos, la rebaja de precios de todos los productos incluidos en AAHH es casi-automática tras la aparición en el mercado de nuevos genéricos o con la bajada de precios de los productos ya existentes en AAHH. De este modo, la generación de ahorros en el segmento de productos que han perdido la patente se produce de forma continuada en el tiempo, al extenderse los efectos de las rebajas de precios a todos los productos incluidos en cada Agrupación Homogénea de forma generalizada y con periodicidad mensual.

No obstante, la actualización del SPR sigue cumpliendo un papel fundamental al unificar el precio por DDD y extenderlo (por vía de administración) a todos los productos incluidos en cada conjunto de referencia. Esta actualización del SPR se llevará a cabo con periodicidad anual.

De este modo, para estimar los ahorros de gasto generados por la regulación económica farmacéutica en el segmento de productos fuera de patente y dispensados en oficinas de farmacia, es preciso contabilizar tanto el ahorro generado por una nueva OPR, como el ahorro generado de forma continuada por la operativa de las AAHH.

Según cálculos de Farmaindustria, la nueva OPR tendrá un impacto anualizado en términos de gasto farmacéutico público en oficinas de farmacia (a PVP, IVA incluido), próximo a 140 millones €. De este modo, el ahorro efectivo de gasto farmacéutico público que realizará el SNS durante el último trimestre de 2014, supera los 45 millones €.

Estos impactos son netos para el SNS, una vez descontada la pérdida de ahorros por deducciones (RDL 8/2010) que generará la incorporación al SPR de medicamentos que estaban sujetos a deducción (del 4%, 7,5% o 15% del PVP) y que al integrarse en el SPR, dejarán de realizar dichas deducciones.

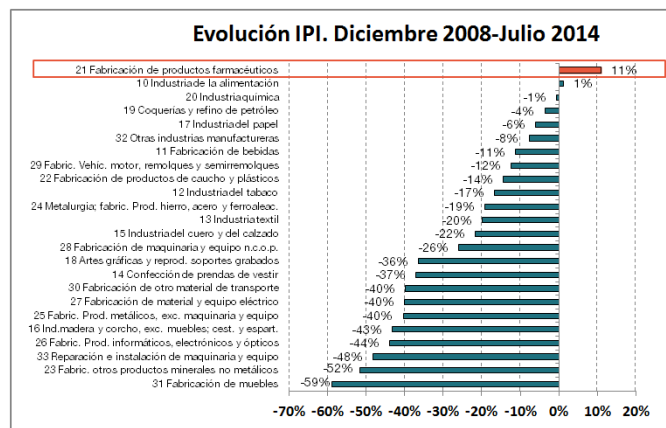
A su vez, tal y como se comentaba con anterioridad, es importante estimar cuál ha sido el ahorro generado por el Sistema de AAHH en el periodo que media entre la entrada en vigor a efectos de gasto de la anterior Resolución de Precios de Referencia¹ (abril-2012) y el momento previo a publicación de la reciente OPR (julio-2014). Según cálculos de Farmaindustria, el ahorro de gasto farmacéutico público en el mercado de oficinas de farmacia generado por el Sistema de AAHH en este periodo de dos años ha superado los 420 millones €. Al igual que ocurría en la estimación del impacto de la OPR, el ahorro estimado debido a la acción continuada de las AAHH también es neto de pérdida de ahorros por deducciones.

Por último, desde enero de 2013 se han producido un buen número de revisiones (a la baja) de precios de productos no afectados por el SPR, ni incluidos en el Sistema de AAHH, tanto de comercialización en oficinas de farmacia como de dispensación hospitalaria. Estas revisiones de precios también deben tenerse en cuenta a la hora de contabilizar el ahorro de gasto farmacéutico público conseguido en los últimos años vía precios. Según estimaciones de Farmaindustria, el ahorro de gasto público conseguido en estos productos, que cuentan con patente en vigor, habría superado los 250 millones € en términos acumulados, unos 170 millones € de forma anualizada.

Así, en términos acumulados, la reducción de gasto farmacéutico público conseguida en los últimos dos años a través de rebajas de precios superaría los 670 millones €, por: i) la actualización permanente de precios de los productos incluidos en el Sistema de AAHH (420 millones €), y ii) las rebajas de precios puntuales de productos bajo patente (250 millones €). A su vez, a esta cifra habría que añadir un ahorro futuro anualizado de: i) 140 millones € por la OPR, y ii) 170 millones € por las rebajas de precios de productos bajo patente, cuyos efectos sobre el volumen de gasto son permanentes.

La producción industrial farmacéutica se resiente como consecuencia de las fuertes caídas del mercado nacional, aunque es el sector industrial que más ha aumentado su producción desde el inicio de la crisis

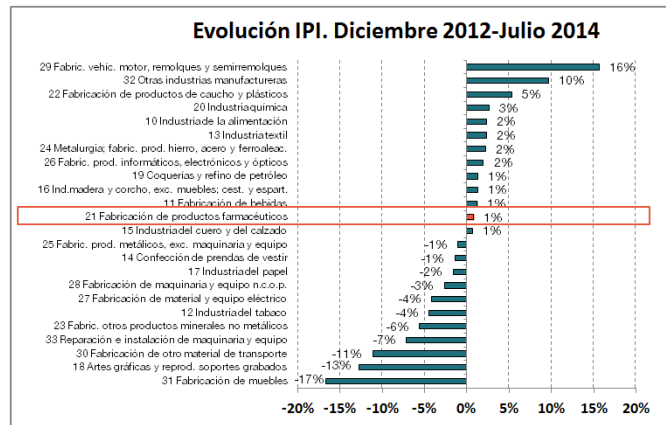
El Índice de Producción Industrial es uno de los indicadores de coyuntura más importantes para entender el ciclo económico y anticipar posibles cambios en la tendencia de la economía de un país, ya que mide la evolución de la actividad productiva de sectores que resultan críticos tanto para la economía nacional como para los mercados exteriores. En el caso de España, al analizar la evolución del Índice de Producción Industrial por sectores económicos, se puede comprobar la magnitud de la crisis que está viviendo la industria española en los últimos años.



Fuente: Farmaindustria, a partir de INE. Índices de Producción Industrial corregidos de efectos estacionales y de calendario. Medias anuales

Tal y como muestra el gráfico anterior, todos los sectores industriales de nuestro país, a excepción de la industria farmacéutica y marginalmente, la industria de la alimentación, han experimentado caídas de producción en el periodo de crisis económica. Con un crecimiento total de la producción del +11% desde final de 2008 hasta el momento actual, la industria farmacéutica constituye una excepción en el conjunto de la industria española, muchos de cuyos sectores tradicionalmente más importantes han caído más de un -30% durante la crisis (p.ej. confección de prendas de vestir: -37%, fabricación de material y equipo eléctrico: -40%, o fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos: -44%).

No obstante, en los últimos años del periodo, la evolución de la industria farmacéutica no ha sido tan positiva. Tal y como muestra el gráfico siguiente, al analizar la evolución del IPI entre final de 2012 y el momento actual, se puede comprobar cómo la industria farmacéutica, aunque ha registrado un crecimiento positivo (+1%), está lejos de destacar entre el resto de sectores industriales y ocupa una posición intermedia en la industria española en términos de incremento de producción.




Fuente: Farmaindustria, a partir de INE. Índices de Producción Industrial corregidos de efectos estacionales y de calendario. Medias anuales


La explicación a este reciente empeoramiento relativo de la producción industrial farmacéutica debe contemplarse en el contexto de un mercado nacional público en oficinas de farmacia que ha caído cerca de un -30% en los últimos cuatro años que, aunque se vio compensado con un crecimiento alto de las exportaciones en los primeros años del periodo de crisis, éstas se han frenado notablemente desde 2012.

Si el mercado nacional no vuelve al crecimiento, la producción farmacéutica perderá el dinamismo que siempre ha caracterizado a este sector económico, líder en inversión en I+D de la industria española.

¹ Resolución de 28 de diciembre de 2011, de la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios, en BOE nº 314; 30 de diciembre de 2011.

farmaindustria

 C/María de Molina 54, 7^a
28006 - Madrid

 Teléfono: 91 515 93 50

 farmaindustria@farmaindustria.es

 facebook.com/farmaindustria

 [@farmaindustria](https://twitter.com/farmaindustria)

 [googleplus](https://googleplus.com/farmaindustria)

 <http://www.farmaindustria.es/>